

DECRETO 1897 DE 2017

(noviembre 22)

D.O. 50.425, noviembre 22 de 2017

por el cual se designa un nuevo miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 25 del Decreto 4886 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor Andrés Escobar Arango, identificado con cédula de ciudadanía número 80419251 de Usaquén, en reemplazo de la doctora Cecilia Álvarez-Correa Glen, como miembro del Consejo Asesor del Superintendente de Industria y Comercio para asuntos relacionados con la protección de la competencia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Lorena Gutiérrez Botero.

